

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME ABC-UAI-INF N° 015/2017

Informe de Auditoría Interna **ABC-UAI-INF N° 015/2017**, correspondiente al Primer Seguimiento a las recomendaciones del Informe ABC-UAI-INF N° 018/2016, emergente de la "Auditoría Operacional al Sistema de Programación de Operaciones de la Administradora Boliviana de Carreteras – gestión 2015".

El objetivo del presente examen de seguimiento es verificar el cumplimiento de las recomendaciones reportadas en el Informe ABC-UAI-INF N° 018/2016, emergente de la "Auditoría Operacional al Sistema de Programación de Operaciones de la Administradora Boliviana de Carreteras – gestión 2015".

El objeto del presente examen de seguimiento comprende la documentación e información referente al cumplimiento de las recomendaciones reportadas en el Informe ABC-UAI-INF N° 018/2016.

El examen se realizó de acuerdo con la Norma 219 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental (NAG) aprobadas por la Contraloría General del Estado con Resolución CGE/094/2012 de 27/08/2012, con vigencia a partir del 01/11/2012, y comprende el análisis de las acciones desarrolladas y la verificación de los documentos que sustentan el cumplimiento de las recomendaciones reportadas en el Informe ABC-UAI-INF N° 018/2016, objeto de seguimiento, de acuerdo al Formato 2 "Cronograma de Implantación de las Recomendaciones", hasta la fecha de emisión del presente informe.

Como resultado del examen de seguimiento, se concluye que de las 5 recomendaciones reportadas en el Informe ABC-UAI-INF N° 018/2016, emergente de la "Auditoría Operacional al Sistema de Programación de Operaciones de la Administradora Boliviana de Carreteras – Gestión 2015", 1 fue cumplida y 4 no cumplidas, como se muestra en el siguiente detalle:

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

7.1.1. Proyectos con ejecución presupuestaria, no registrados en el POA – 2015 (Recomendación 7.3.4)

RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

7.2.1. Observaciones referentes a la definición de los Objetivos Institucionales, Indicadores y Metas de Gestión (Recomendación 7.3.1)

7.2.2. Evaluación formal del análisis de situación (FODA) no relacionada con los objetivos de gestión específicos (Recomendación 7.3.2)

7.2.3. Información inconsistente registrada en los formularios de respaldo del POA (Recomendación 7.3.3)

7.2.4. Observaciones al registro de información del Sistema de Programación de Operaciones Anual (SISPOA) (Recomendación 7.3.5)

La Paz, 20 de octubre de 2017